

## **XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**

### Marco Jurídico

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral se crea como una unidad especializada de carácter temporal por acuerdo del Consejo General el 14 de junio de 2005, como unidad de apoyo dependiente de la Secretaría Ejecutiva, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Planear las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel institucional.
- 2) Supervisar las actividades relativas a los trámites registrales.
- 3) Supervisar las tareas de promoción y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 4) Supervisar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de documentación y materiales electorales.
- 5) Supervisar las actividades relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.
- 6) Supervisar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 7) Ejecutar, previo acuerdo de la Presidencia del Consejo, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 8) Apoyar a la Presidencia del Consejo en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 9) Elaborar y presentar ante los órganos del Instituto Federal Electoral los informes que le sean requeridos.
- 10) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- 11) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

## XV. 1 Planeación, Seguimiento y Normatividad

### XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) **Objetivo General.-** Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) **Objetivo Específico.-** Proponer y coadyuvar en la preparación de los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 001	Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
119 058 002	Diseñar los procedimientos para la evaluación y apoyo jurídico para el proceso electoral en el extranjero.

1.2) **Objetivo Específico.-** Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por los órganos de dirección del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 003	Mantener contacto con los órganos de dirección del Instituto, y ante los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General para conocer sus <u>observaciones y propuestas.</u>
119 058 004	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración.

### XV. 1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 058 001.- Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero; el formato de boleta, el instructivo para su uso, así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales electorales; así como el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero. Asimismo se coadyuvo

en la elaboración del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprobó el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para la elección del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se ordena la impresión de las boletas, boletas adicionales, sobres para su envío al Instituto, instructivo para el elector y sobres en que el material electoral antes descrito será enviado, por correo certificado o mensajería, al ciudadano residente en el extranjero y demás documentos que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

- 2) 119 058 002.- Se elaboró proyecto de convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México para la utilización del inmueble para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se realizará el próximo 2 de julio del año 2006, el cual se firmó el 28 de marzo de 2006 en las instalaciones del Instituto Federal Electoral.
- 3) 119 058 003.- En el período enero-marzo se llevaron a cabo cuatro sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, después de las cuales se dio seguimiento a los siguientes acuerdos de la misma.
  - Que se sustituya en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero página 3 párrafo 3, “proceso”, por “proyecto”, así como incluir un tema en los objetivos de la Comisión que diga “Octavo” y supervisar las actividades que coadyuven a un voto informado y razonado desde el extranjero.
  - Realizar un estudio de la campaña de difusión.
  - Incluir en el Sistema de Información y Seguimiento de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SISCOVE) los cortes preliminares brutos de las piezas postales que se vayan recibiendo por país.
  - Proporcionar la tabla distrital por piezas postales recibidas e incluirla en el SISCOVE.
  - Circular el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se aprueba recomendar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores inscriba a los ciudadanos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, cuya solicitud haya sido enviada dentro del período legal y que como consecuencia de error u omisión del ciudadano no hubiese cumplido con los requisitos de procedencia, pero que una vez subsanados por el propio ciudadano, la documentación correspondiente haya sido enviada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, después del 15 de enero de 2006 y recibida hasta el 15 de febrero del presente año.

- Que los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos representados ante el Consejo General del IFE, envíen a más tardar el 25 de Enero de 2006 antes de las 15:00 horas comentarios al Instructivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Que la Presidencia de la Comisión, gire oficio a las representaciones de los partidos políticos y coaliciones, con el fin de informarles sobre las fechas propuestas para iniciar las grabaciones de los mensajes para producir el CD y DVD que se incluirá en el Paquete Electoral Postal, así como para comenzar la elaboración del cuadernillo que se incluirá en el mismo.
- Evaluar el porcentaje de boletas electorales adicionales a imprimir para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Incluir en el SISCOVE la última información relativa a los eventos de destrucción realizados en el extranjero de las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), así como los eventos realizados por Organizaciones Sociales que apoyaron en la distribución.

4) 119 058 004.- Durante el período de este informe se coadyuvo en la elaboración del informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero con la participación de las diversas áreas del Instituto involucradas, así como en las reuniones del grupo interno del proyecto en cuestión.

Ver Anexo 2

#### XV. 1.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

- 1) Se coordinó la participación de la Asociación Civil "Tu Rock es Votar", quienes apoyaron el llenado de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en ciudades de los estados de California, Arizona, Texas e Illinois.
- 2) Se concluyó el Proyecto de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos, resultando al final del operativo el llenado de 8,788 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Ver Anexo 3

#### XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

#### XV.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

## XV. 2 Enlace Institucional

### XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 001	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 002	Dar seguimiento a la realización de las actividades referentes a la producción y resguardo de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral en el extranjero.
119 059 003	Coadyuvar en las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 004	Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.
119 059 005	Apoyar en la comunicación con las juntas distritales para el cómputo de los resultados electorales del proceso electoral en el extranjero.
119 059 006	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.
119 059 007	Coordinar la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores , la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2) Objetivo Específico.- Recopilar y proporcionar a las áreas del Instituto la información sobre la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 008	Supervisar que a nivel institucional se desarrollen las actividades aprobadas por el Consejo General para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 009	Diseñar los mecanismos de seguimiento de las actividades que ejecutan las áreas del Instituto, para la oportuna presentación de informes de avance y consecución de objetivos a los órganos del Instituto Federal Electoral, así como para realizar las adecuaciones pertinentes que permitan alcanzar los objetivos específicos.

1.3) Objetivo Específico.- Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 010	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 011	Dar seguimiento a las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 012	Supervisar el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar las entidades públicas y privadas para la implementación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

#### XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 059 001.- En primer lugar el 15 de enero se terminó la fase de distribución de solicitudes al Listado Nominal de Electores en el Extranjero con el siguiente resultado final:

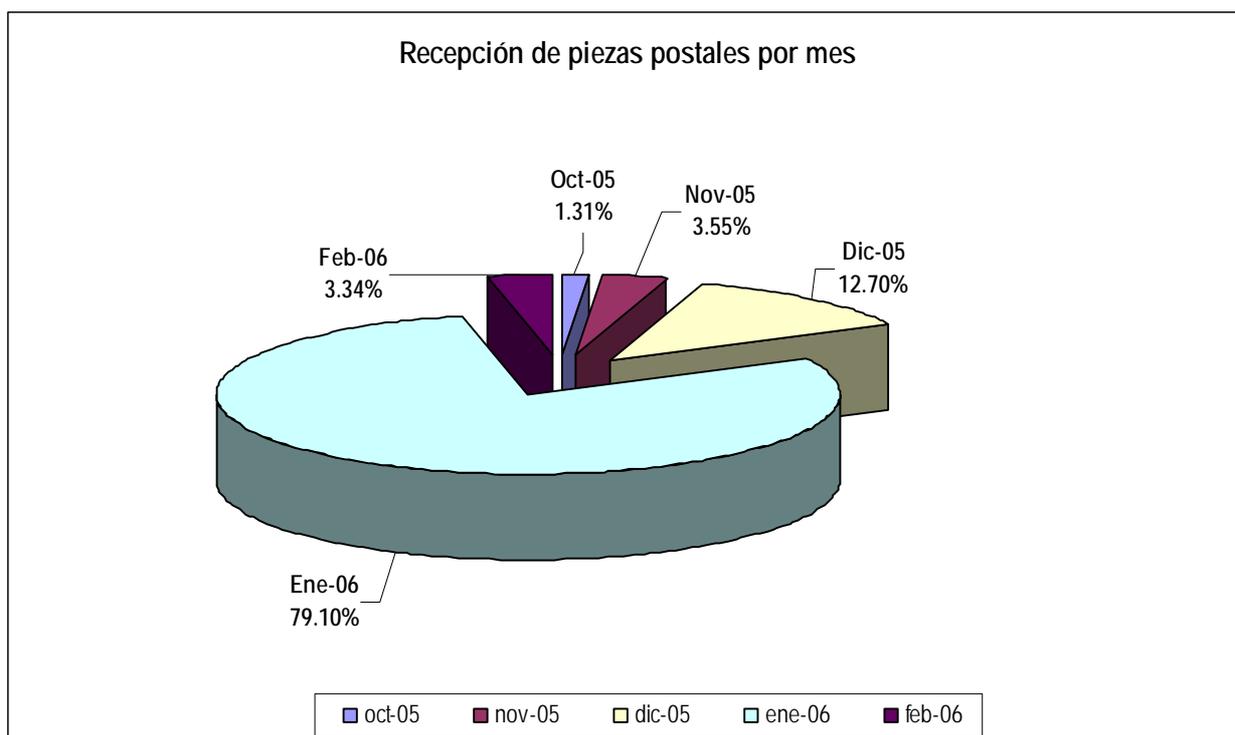
#### Distribución de los Formatos de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Medios de distribución	Cantidad de solicitudes	% del total
Embajadas y Consulados de México en el mundo.	401,458	10.88%
Total de solicitudes bajadas de la página electrónica del IFE	39,036	1.06%
<b>Total de solicitudes distribuidas con base en lo dispuesto por el art. 278, inciso 1 y 2 del COFIPE.</b>	<b>440,494</b>	<b>11.94%</b>
Organizaciones sociales en el extranjero	197,200	5.35%
Agentes promotores del voto	42,234	1.14%
Empresas y comercios promotoras del voto	2,404,350	65.17%
Brigadistas del Programa de distribución focalizada	505,970	13.72%
Distribuidas en territorio nacional en Macromódulos, Módulos Distritales, Módulos de Orientación Ciudadana en las 32 entidades federativas.	98,901	2.68%
<b>Total de solicitudes distribuidas por el IFE</b>	<b>3,248,655</b>	<b>88.06%</b>
<b>Total de formatos distribuidos</b>	<b>3,689,149</b>	<b>100%</b>

Las acciones de seguimiento relativas a los trámites registrales que realizó la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en coordinación con la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores y con el Servicio Postal Mexicano se orientaron a la recepción, clasificación y procesamiento de las solicitudes de inscripción cuyo plazo finalizó el 15 de enero del presente, con el corte que se señala a continuación:

Mes de recepción de piezas	Piezas postales por mes	%
oct-05	743	1,31%
nov-05	2.013	3,55%
dic-05	7.207	12,70%
ene-06	44.889	79,10%
feb-06	1.897	3,34%
<b>Total</b>	<b>56.749</b>	<b>100%</b>



Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos que realizó la DERFE para notificar a los connacionales que no realizaron correctamente su trámite a efecto de subsanar los errores u omisiones cometidas, recibándose al término del plazo legal 54,780; 2,897 respuestas a

notificaciones; 573 solicitudes fuera del período establecido por la ley, contándose al final con un LNERE de 40,655 ciudadanos, quienes residen en 79 países distintos, siendo Estados Unidos América el país con mayor porcentaje de ciudadanos registrados. Finalmente, se cuenta con 14,125 rechazos, que se encuentran en proceso de notificación.

- 2) 119 059 002.- Se prepararon, con la colaboración de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, otras áreas responsables, además de la propia Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los elementos que se incluirían en el paquete electoral postal que se enviará a los connacionales que residen en el exterior, los cuales se producirán en Talleres Gráficos de México. Actualmente, ya se cuenta con las 42,068 boletas para mexicanos residentes en el extranjero y los dos modelos del instructivo para votar desde el extranjero, dependiendo del tipo de franqueo que se utilizará para realizar el envío del sobre con su voto desde cualquier parte del mundo, así como un cuadernillo con información de todos los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones.
- 3) 119 059 003.- Las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos residentes en el extranjero se iniciaron con la presentación a los integrantes del Consejo General del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio para atender la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, el cual fue aprobado el 31 de enero de 2006. Atendiendo a lo dispuesto por el Programa en las Juntas Ejecutivas Distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 en el Distrito Federal, se realizó el proceso de reclutamiento de Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE's) y Supervisores Electorales y el 6 de marzo se realizó la insaculación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla de las 190 mesas de escrutinio y cómputo, seleccionando al 5% de los ciudadanos del listado nominal residentes en las juntas referidas anteriormente, elevándose a más de 1,140 ciudadanos.

La distribución de la información referida en los párrafos anteriores desagregada por junta distrital se observa a continuación:

**Estimación de personal a contratar con base en el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC's) a instalar por cada Junta Distrital del D.F.**

	Número de MEC's a instalar	Números de MEC's a instalar por cada Junta Distrital						
		Dtto. 05	Dtto. 14	Dtto. 21	Dtto. 23	Dtto. 24	Dtto. 25	Dtto. 26
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>30</b>
<b>Número de funcionarios de MEC's requeridos</b>	<b>1,140</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>168</b>	<b>180</b>
<b>Número de Capacitadores Asistentes Electorales a contratar</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Número de Supervisores</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

- 4) 119 059 004.- Para apoyar los trabajos de capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo durante el período que se informa, el 14 de febrero la DECEyEC y la COVE presentaron a los integrantes del Consejo Local del IFE en el D. F., la estrategia que se utilizará; asimismo funcionarios de las juntas distritales que colaboran en el proyecto realizaron la capacitación con la presencia de personal de la COVE.
- 5) 119 059 005.- Para cumplir con esta actividad la COVE en coordinación con la DEOE y UNICOM trabajan en la elaboración de los procedimientos en esta materia.
- 6) 119 059 006.- Para cumplir con esta actividad la COVE en coordinación con la DEOE y UNICOM trabajan en la elaboración de los procedimientos en esta materia.
- 7) 119 059 007.- Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo que tuvieron como propósito definir las especificaciones técnicas de los sobres de envío del Paquete Electoral Postal (PEP) y de envío del voto, con el propósito de facilitar a las oficinas postales de los países donde radican nuestros connacionales la entrega del PEP y el regreso del voto.

En relación con la instrumentación de acciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se presentó a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General la documentación y materiales electorales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y se definió el Local Único.

Respecto de las acciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se destacan aquellas para definir el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, aprobado por el Consejo General el 31 de enero de 2006.

- 8) 119 059 008.- Dentro de las actividades de supervisión que se desarrollan referentes a acciones aprobadas por el Consejo General para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se informa que durante este período se atendió mensualmente el seguimiento al Acuerdo CG204/2005, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas hace del conocimiento de los integrantes del Consejo General sobre los requerimientos específicos para el desarrollo de las adecuaciones a los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006, relativos a las actividades asociadas con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismos que desarrolla la Unidad de Servicios de Informática; asimismo, durante el período que se informa se supervisó el cumplimiento de la atención al Acuerdo CG21/2006, que refiere que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán entre 13 al 14 de febrero una segunda estimación del número de mesas a instalar por distrito y determinarán el número de capacitadores-asistentes electorales a contratar, según los datos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Finalmente, se contará con 187 Mesas de Escrutinio y Cómputo y 24 Capacitadores Asistentes Electorales.
- 9) 119 059 009.- En conjunto con la Dirección de Planeación, Seguimiento y Normatividad se ha coadyuvado en la preparación del Informe Mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 10) 119 059 010.- Dentro de las actividades desarrolladas para cumplir con esta actividad se destaca con la Cancillería la participación en la XVII Reunión de Embajadores y Cónsules de México, para explicar los avances del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como el envío a todas las representaciones de México en el exterior, Organizaciones Sociales de mexicanos en los Estados Unidos de América, empresas y comercios en ese país y a las Juntas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral en los estados de la República Mexicana el procedimiento de destrucción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sobrantes. Asimismo, se sostuvo una reunión de trabajo con funcionarios de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación, en el ámbito de competencia de ambas entidades públicas.

Con la Cancillería, durante el mes de febrero, se sostuvo una reunión para llevar a cabo la conciliación relativa a las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero distribuidas y destruidas y envío de actas originales del proceso de destrucción y para explicar las acciones a realizarse durante la segunda etapa del Proyecto.

Se trabajó en colaboración con la DEOE en la elaboración del Convenio específico de colaboración para llevar a cabo la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo en el Tecnológico de Monterrey; así como en diversas reuniones de trabajo para definir su logística.

Asimismo, se han sostenido reuniones de trabajo con Talleres Gráficos de México, ya que en dicha empresa se imprimieron los formatos de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y la producción de los elementos constitutivos del Paquete Electoral Postal. En este marco, se realizaron pruebas con la tinta invisible que se aplicará en los sobres correspondientes; la impresión de la totalidad de las boletas electorales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la integración de elementos del Paquete Electoral Postal.

En materia de seguridad y custodia de las instalaciones y la documentación y materiales electorales con el apoyo solicitado a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de un Convenio de colaboración, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizó la revisión al convenio de colaboración y apoyo para la custodia de dichos materiales y la participación del Ejército en el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- 11) 119 059 011.- Se dio seguimiento puntual al Convenio de Colaboración firmado con la Cancillería a efecto de informar permanentemente sobre los avances en el proyecto; con relación al seguimiento a las acciones derivadas de la firma del Convenio celebrado con el Tecnológico de Monterrey, ya se cuenta con la identificación de todos los espacios que se utilizarán durante la jornada electoral del 2 de julio.
- 12) 119 059 012.- Se informa que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con la colaboración de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, realiza de manera permanente una supervisión sobre las acciones que se desarrollan con el Tecnológico de Monterrey; los Talleres Gráficos de México; la Secretaría de la Defensa Nacional y el Servicio Postal Mexicano, respecto al cumplimiento del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

#### XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

No se realizaron actividades no calendarizadas en el período

#### XV.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

## XV.2.5 Trabajos realizados en la (s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

## XV.3. Logística Postal.

### XV.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Coordinar la relación institucional con el Servicio Postal Mexicano, con los servicios postales del extranjero y/o con las prestadoras de servicios de mensajería, así como participar en el diseño de los mecanismos de control, recepción, envío y traslado de la correspondencia electoral y piezas postales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 060 001	Coadyuvar en la contratación de los espacios y recursos técnicos y humanos para la recepción de las piezas postales y la correspondencia.
119 060 002	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.

### XV. 3. 2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 060 001.- Se trabajó de manera permanente en coordinación con SEPOMEX, para establecer las acciones que se desprendan en torno al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El 27 de enero, se sostuvo una reunión en la cual se preparó el cierre de recepción de solicitudes del 15 de febrero; asuntos pendientes para el envío/recepción de material electoral con porte pagado; asuntos relativos a la operación de la máquina clasificadora; determinación de criterios y fechas para realizar corte administrativo y aspectos de seguridad en las instalaciones para las 2ª y 3ª etapas; el 1 de febrero se estableció con el correo de los Estados Unidos de América un mecanismo de operación para la entrega del acuse de recibo del PEP. En el mismo sentido, se ha mantenido comunicación con los

correos de los Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania y Gran Bretaña, a fin de asegurar la adquisición de portes en monto suficiente para cubrir tanto el costo del envío como el de la tasa de correo registrado, a fin de cumplir con el requisito de Ley. En este proceso, se ha contado en todo momento con la asesoría profesional de SEPOMEX, quienes sugirieron tres tipos de portes, los cuales se detallan a continuación:

- Adquisición de 36,000 etiquetas con marca de máquina franqueadora, mismas que únicamente se pueden obtener a través de uno de los cuatro proveedores autorizados por el correo estadounidense, United States Postal Service, para lo cual se han solicitado ya las cotizaciones de estas compañías.
- Compra directa a los correos de España, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Canadá y Taiwán de etiquetas o estampillas. En estos casos, los correos facturarán directamente al IFE, si bien la operación se hará a través del Servicio Postal Mexicano, a fin de simplificar el paso por aduana de los materiales.
- Compra directa a SEPOMEX de 7,300 Cupones Respuesta Internacional, para el resto de los países (70 en total). Estos cupones son emitidos por la Unión Postal Universal y canjeables por el importe del servicio requerido (en este caso, el envío registrado de una pieza de hasta 20 gramos) ante las oficinas postales de casi todos los países del mundo. Estos cupones ya han sido entregados por SEPOMEX, y actualmente se encuentran en resguardo en las bóvedas de seguridad de Talleres Gráficos de México.

Durante el mes de marzo, se instaló la máquina clasificadora de cartas.

- 2) 119 060 002.- En coordinación y con el apoyo de SEPOMEX, se han sostenido pláticas con el USPS mismas que fructificaron en la autorización para contar con un sistema de rastreo de los Paquetes Electorales Postales que ingresen al territorio estadounidense.

Asimismo, se diseñó el modelo final de los sobres que contendrán el PEP y el voto, incluyendo todas las observaciones del correo norteamericano.

### XV.3. 3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

- En continuación al soporte operativo al Programa de Apoyo a la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero desarrollado en territorio nacional, en coordinación con la DERFE se mantuvo estrecho contacto con las Juntas Locales y Distritales, a fin de asegurar la existencia continua de los materiales de índole postal esenciales para la prestación del servicio. Se debe señalar que existieron volúmenes importantes derivado de la realización de “caravanas”, organizadas por las agrupaciones sociales de mexicanos en el extranjero.

- El 15 de enero de 2006, personal de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se trasladó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la finalidad de recibir más de 1,400 formatos de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, provenientes de Chicago, las cuales entregaron personalmente por la Confederación de Federaciones Mexicanas en el Medio Oeste.
- En colaboración con el Servicio Postal Mexicano y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se definieron los contenidos del instructivo para votar desde el extranjero, en materia de operación postal.

#### XV.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

#### XV.3.5 Trabajos realizados en la (s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

#### XV.4 Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

#### XV. 4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005.

1) Objetivo General.- Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.

1.1.) Objetivo Específico.- Difundir los alcances de las nuevas disposiciones del COFIPE, para que los mexicanos residentes en el exterior puedan ejercer su derecho a votar por el Presidente de México.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 001	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.
119 061 002	Enviar material de promoción a las Embajadas y Consulados a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
119 061 003	Difundir en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero en el micrositio de la página de Internet del Instituto.
119 061 004	Capacitar al personal de IFETEL sobre la información del voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 005	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la información a través de dossier que serán distribuidos a medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 006	Coordinar junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el diseño del material de promoción relativo al voto de los mexicanos en el extranjero.

119 061 007	Implementar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para promocionar el derecho al voto desde el exterior.
119 061 008	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la difusión de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa para promocionar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 009	Difundir en coordinación con la SRE, el derecho al voto postal a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 010	Coordinar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la información y el material de promoción que será enviado a las Juntas Locales Ejecutivas.

1.2) Objetivo Específico.- Promover que las y los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior, y que cuentan con su credencial para votar, se inscriban en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, informando acerca de los plazos, requisitos y procedimientos.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 011	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 012	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del material de promoción que los mexicanos residentes en el exterior podrán obtener las solicitudes de registro en las Embajadas y Consulados.
119 061 013	Difundir en la página de Internet del IFE con la Unidad de Servicios de Informática, que dentro del micrositio del voto de los mexicanos en el exterior se puede imprimir la solicitud de registro.
119 061 014	Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la subcampaña de credencialización en territorio nacional a los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 015	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 016	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, los requisitos, procedimientos y plazos sobre la solicitud de registro.
119 061 017	Coordinar junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión a través de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa sobre las actividades relacionadas con la solicitud de registro.
119 061 018	Implementar la campaña de difusión junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en medios electrónicos e impresos para promocionar el registro de los mexicanos interesados en votar desde el extranjero.
119 061 019	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos, procedimientos y plazos de la solicitud de registro a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior.
119 061 020	Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la información y el material de promoción que serán enviados a las Juntas Locales Ejecutivas sobre la solicitud de registro.

1.3) Objetivo Específico.- Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 021	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 022	Difundir por medio de la página de Internet del Instituto en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la importancia del voto, así como las garantías y los derechos de los mexicanos en el exterior que ejercieron su voto postal.
119 061 023	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 024	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión de la importancia del voto y los principios del Instituto entre los medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 025	Implementar junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para informar sobre la importancia del voto de los principios del IFE en el proceso del voto postal.
119 061 026	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la importancia del voto y los principios del Instituto, a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 027	Promocionar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a las Juntas Locales Ejecutivas la importancia de difundir los principios del Instituto y el valor del voto.

1.4) Objetivo Específico.- Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 028	Ser portavoz del Instituto Federal Electoral en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 029	Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 030	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 031	Informar a los mexicanos residentes en el extranjero los mecanismos, trámites y fechas para el ejercicio de su voto.
119 061 032	Informar de manera directa a los mexicanos residentes en el extranjero la ampliación de sus derechos políticos-electorales que les permitirá ejercer su voto para la elección de Presidente en los Estados Unidos Mexicanos.
119 061 033	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.

#### XV.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 061 001, 119 061 011 y 119 061 021.- Se realizó, en colaboración con la DECEyEC, el instructivo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como un cuadernillo

informativo, un CD y un DVD, los que serán enviados en el PEP y en los cuales los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos y coaliciones enviarán un mensaje a los mexicanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

- 2) 119 061 002, 119 061 003 y 119 061 022.- Se informa que el 15 de enero concluyó la campaña masiva en medios electrónicos de los Estados Unidos de América, en donde el mensaje fue informar a los ciudadanos mexicanos residentes en ese país sobre la fecha límite para enviar su Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que se deberían adjuntar a la misma.

Relativo al micrositio del voto en el extranjero ([www.MxVote06.org](http://www.MxVote06.org)) se publicó toda la información referente a las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y de manera posterior se considera programar la publicación de información referente a cada uno de los candidatos presidenciales.

- 3) 119 061 004.- Desde el 01 de octubre de 2005 y hasta el 15 de enero de 2006, las diferentes representaciones de México en el exterior apoyaron al Instituto Federal Electoral en la distribución de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, como se encuentra estipulado en la legislación vigente.

A partir del 16 de enero, las representaciones diplomáticas comenzaron el proceso de destrucción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

- 4) 119 061 005.- En seguimiento a los trabajos de difusión y promoción al voto en el extranjero, se emitió hasta el mes de enero una edición semanal y a partir de febrero quincenal (publicación electrónica de 27 ediciones) denominada "Boletín Lazos Voto en el Exterior" y Mxvote (publicación electrónica de 8 ediciones).

- 5) 119 061 006, 119 061 007, 119 061 008, 119 061 016, 119 061 017, 119 061 018, 119 061 025, 119 061 031 y 119 061 032.- Desde la segunda quincena de diciembre de 2005 y hasta el 14 de enero, se difundieron spots de radio y televisión de manera intensiva en los Estados Unidos de América, en el marco de la Estrategia de Difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en los cuales se invitó a los ciudadanos mexicanos que viven en ese país a registrarse en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Asimismo, con la finalidad de otorgar a los electores mexicanos residentes en el extranjero información relativa a los diferentes candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones, para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad,

independencia y objetividad y puedan ejercer un voto informado, en el Paquete Electoral Postal se incluirá un video en DVD, un audio en CD, los cuales contendrán, además de información de los candidatos, un mensaje del Consejero Presidente del IFE, un cuadernillo con información de éstos y una pulsera conmemorativa a manera de reconocimiento por su participación ciudadana.

Se hizo hincapié en las entrevistas a medios en toda la logística para la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, además se publicaron desplegados que contenían dicha información.

- 6) 119 061 009, 119 061 019 y 119 061 026.- Durante el periodo que se informa se realizaron viajes a las ciudades y condados de EUA: Atlanta, Los Ángeles, Miami, Houston, Fresno, Raleigh, Mc Allen, Salinas, Austin, San Francisco, Las Vegas, Dallas, Phoenix, San José, Tucson, y Denver, para promover la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Se hizo llegar a las embajadas y consulados carteles, volantes, dípticos, calcomanías y posters con la información que precisaba los plazos y requisitos para la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, además se publicaron desplegados que contenían dicha información.

- 7) 119 061 010, 119 061 020 y 119 061 027.- En el mes de diciembre se envió a las 32 Juntas Ejecutivas casetes de perifoneo, carteles, volantes, dípticos, calcomanías y posters con la información que precisaba los plazos y requisitos para la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, además se publicaron desplegados que contenían dicha información.

- 8) 119 061 012.- El 15 de enero concluyó la campaña en medios electrónicos de los Estados Unidos de América en la que se promovía la participación en las elecciones presidenciales y la invitación a recoger los Formatos de Solicitud de Inscripción de Electores Residentes en el Extranjero en todas las embajadas y consulados, así como en otros establecimientos debidamente identificados, a través de posters.

- 9) 119 061 013 y 119 061 017.- En distintas entrevistas a medios de comunicación, nacionales e internacionales se invitó a obtener la solicitud de registro al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través de la página [www.MxVote06.org](http://www.MxVote06.org), asimismo se informó sobre los requisitos y fechas límite para llevar a cabo la inscripción.

- 10) 119 061 014.- En entrevistas con medio electrónicos, así como en el microsítio del Internet [www.MxVote06.org](http://www.MxVote06.org), se invitó y promovió la credencialización en los macromódulos

ubicados a lo largo de la frontera, así como en las principales ciudades y los aeropuertos de la ciudad de México y Guadalajara.

- 11) 119 061 015 y 119 061 023.- Se mantuvo de manera constante contacto con la dirección de IFETEL para capacitar y proveer de información a su personal en todo lo relacionado con lo referente al voto en el extranjero, información que era transmitida a quien hacía uso del servicio.
- 12) 119 061 024.- Se hizo hincapié en las entrevistas realizadas en los distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, de la importancia histórica de participar por vez primera desde el extranjero en estas elecciones presidenciales; asimismo, se recalcó el papel del Instituto y sus limitantes como organización que solo hace cumplir las leyes dictaminadas por el poder legislativo.
- 13) 119 061 028 y 119 061 033.- Los representantes de la COVE que viajaron durante el mes de enero a distintos destinos en los Estados Unidos de América, ofrecieron entrevistas con la finalidad de proporcionar información relacionada al derecho a votar desde el extranjero, así como los trámites y fechas límites para ejercer este derecho.
- 14) 119 061 029 y 119 061 030.- Durante los meses de enero y febrero, se otorgaron entrevistas a "HOY" de Chicago, Radio Fórmula; Radio Campesina de California, Línea y Radio Oro de Puebla, diario "Reforma"; La Voz de Phoenix, Houston Chronicle, IMER; IMER y Radio 13; Diario El Financiero, Semanario 7, Fórmula Financiera; Diario San Diego Union Tribune, Univision, Despierta América, Telemundo, Grupo Imagen; CNN en español, MVS TV, Formato 21 radio, Televisa, AP, AFP, Canal 22; Nino Canún, radio, cápsula empresarial, diario Centinela de Miami, La Jornada, Grupo ACIR Radio, Radio Fórmula; diario Dallas Morning y Proyecto 40, entre otras.

#### XV.4.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

No se realizaron actividades no calendarizadas en este período

#### XV.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Ver Anexo 3

#### XV.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4



Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 001 004

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
No se realizaron actividades no calendarizadas		

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 058**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
Apoyo al llenado de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en los Estados Unidos de América.	Se coordinó la participación de la Asociación Civil "Tu Rock es Votar", quienes apoyaron el llenado de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en ciudades de los estados de California, Arizona, Texas e Illinois.	Incrementar la cobertura de distribución del formato de solicitud de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero
Programa de apoyo a la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEV's)	Se concluyó el Proyecto de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos, resultando al final del operativo el llenado de 8,788 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	Aprovechar el retorno de los mexicanos que residen en los Estados Unidos de América y Canadá, para promover su inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

Subprograma: Clave 119 059 004

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
No se realizaron actividades no calendarizadas		

**Anexo 2 \***

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 060 003**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
Apoyo al Programa de Apoyo a la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	Se estableció contacto permanente con las Juntas Locales y Distritales, como apoyo operativo al Programa de Apoyo a la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se desarrolló en territorio nacional, con la finalidad de asegurar la existencia continua de todos materiales y formatos necesarios.	Aprovechar el retorno de los mexicanos que residen en los Estados Unidos de América y Canadá, para promover su inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.
Apoyo al Programa de Apoyo a la Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	El 15 de enero de 2006, personal de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se trasladó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la finalidad de recibir más de 1,400 formatos de Solicitud de Inscripción al LNERE, provenientes de Chicago, las cuales entregaron personalmente por la Confederación de Federaciones Mexicanas en el Medio Oeste.	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.
Diseño del Instructivo para votar desde el extranjero.	En colaboración con SEPOMEX y DECEyEC se definieron los contenidos del instructivo para votar desde el extranjero, en materia de operación postal.	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma: Clave 119 061 003**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo específico</b>
No se realizaron actividades no calendarizadas		

**Anexo 3**

**Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

<b>Áreas involucradas</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividades de coordinación</b>	<b>Descripción</b>
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Supervisar y evaluar que los subprogramas se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo General.	Se ha realizado la supervisión correspondiente, en tiempo y forma.
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de esta área, de acuerdo con la normatividad establecida.	Se han realizado todas las actividades conducentes, en materia de recursos humanos, materiales y financieros ante las áreas correspondientes del IFE.
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Procurar que la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales se realice conforme a los criterios de racionalidad financiera y disciplina presupuestal.	Se ha reducido considerablemente el consumo de papel en la COVE, principalmente por la entrega de todo el material correspondiente a la Comisión del Voto, a través del SISCOVE y la utilización intensiva de papel de reciclable.
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como mantener actualizados los índices de información temporalmente reservada.	Durante el periodo de este informe, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha recibido 9 solicitudes ciudadanas de información a las que se les ha dado respuesta puntual de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, la COVE ya ha sido incorporada al sistema electrónico de recepción de solicitudes de información (IFESA), mismo que se encuentra funcionando de manera adecuada. Asimismo, la Coordinación ha remitido a la Unidad de Enlace del Instituto la información necesaria para ser incorporada al Portal de Transparencia como parte de los sujetos obligados por el Reglamento en la materia; de tal

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>suerte que se ha enviado información referente a las percepciones mensuales del personal de la Coordinación; los documentos referentes a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Ordenes del día, Actas y Acuerdos alcanzados) así como, el índice de expedientes reservados. Finalmente, cabe aclarar que se ha remitido a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) los documentos de la COVE para alimentar el sitio de Estructura del IFE (Misión de la Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero; ¿Qué hacemos?; Atribuciones; Perfil Biográfico del Titular (Incluye fotografía) y Organigrama).</p>
DERFE	<p>Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Se orientó la recepción, clasificación y procesamiento de las piezas postales derivadas de la inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero, que incluye las piezas recibidas, registradas, y aquellas solicitudes que presentaron algún problema para su registro.</p>
DECEyEC	<p>Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.</p>	<p>Capacitación de los CAE's que capacitarán a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla, así como la mecánica para definir el número y ubicación de las mesas de escrutinio y cómputo.</p>
DEOE y UNICOM	<p>Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.</p>	<p>Para cumplir con esta actividad la COVE en coordinación con la DEOE y UNICOM trabajan en la elaboración de los procedimientos en esta materia.</p>
DERFE y DEOE	<p>Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>En materia de seguridad y custodia de las instalaciones y la documentación y materiales electorales con el apoyo solicitado a la SEDENA, a través de un Convenio de colaboración, en coordinación con la DERFE, la DEOE, la COVE y la SEDENA, se realizó la revisión al convenio</p>

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			de colaboración y apoyo para la custodia de dichos materiales y la participación del Ejército en el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006, en materia del VMRE. En este punto, la SEDENA ya otorgó el Vo Bo a las instalaciones del IFE en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en Las Flores.
DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Se trabajó con la DEOE en la elaboración del Convenio específico de colaboración para llevar a cabo la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo en el Tecnológico de Monterrey; así como en diversas reuniones de trabajo para definir su logística.
CNCS	Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.	Durante los meses de enero y febrero, se otorgaron entrevistas a "HOY" de Chicago, Radio Fórmula; Radio Campesina de California, Línea y Radio Oro de Puebla, diario "Reforma"; La Voz de Phoenix, Houston Chronicle, IMER; IMER y Radio 13; Diario El Financiero, Semanario 7, Fórmula Financiera; Diario San Diego Union Tribune, Univisión, Despierta América, Telemundo, Grupo Imagen; CNN en español, MVS TV, Formato 21 radio, Televisa, AP, AFP, Canal 22; Nino Canún, radio, cápsula empresarial, diario Centinela de Miami, La Jornada, Grupo ACIR Radio, Radio Fórmula; diario Dallas Morning y Proyecto 40, entre otras.
DECEyEC	Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.	Se realizó en colaboración con la DECEyEC el instructivo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como un cuadernillo informativo, un CD y un DVD, los que serán enviados en el PEP y en los cuales los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos y coaliciones enviarán un mensaje a los mexicanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 4

Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2006

<b>Temas relevantes</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Informe de Actividades 2005	El Coordinador de la Unidad, presentó un informe por escrito, el cual se circuló a todos los miembros de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Coordinador de la Unidad puso a consideración de los miembros de la Comisión el Informe, el cual se presentó por escrito y en el formato que para tal efecto se encuentra en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del IFE, el cual se aprueba.</li> </ul>
Programa Anual de Trabajo 2006	El Coordinador de la Unidad, presentó un informe por escrito, el cual se circuló a todos los miembros de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se destaca que en documento se añadió una agenda mínima de acuerdos del Consejo General de la Comisión, derivados del Libro Sexto del COFIPE.</li> <li>Asimismo, se aclara que los puntos que se tocan en el Programa Anual de Trabajo 2006, recogen la parte del PIPEF que aprobó el Consejo General del IFE.</li> <li>Se incluyó un punto octavo en el documento, el cual señala que la Comisión deberá "Supervisar las actividades que coadyuven a un voto informado y razonado desde el extranjero", con el fin de tener un marco para realizar todas las actividades necesarias.</li> </ul>
Informe sobre la distribución de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través del Proyecto de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centro de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEV's); Macromódulos de Atención Ciudadana y Módulos Distritales ubicados en zonas de alta concentración de migrantes	El Coordinador de la Unidad, informa por escrito a la Comisión sobre los avances obtenidos en esta materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha de la Sesión se distribuyeron 3 millones 318 mil 870 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, tanto por las representaciones de México en el exterior, así como por Organizaciones de Mexicanos y comercios.</li> <li>Por los que toca al Proyecto de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEV's), se informó que del 9 de diciembre de 2005 a la fecha de la sesión, se contó con 3 mil 558 solicitudes requisitadas y enviadas a SEPOMEX.</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Informe sobre la estrategia de difusión	Se presentó informe pormenorizado por escrito sobre los avances a la fecha de la sesión de dicho punto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se destacó los enlaces en vivo realizados en coordinación con la cadena UNIVISION, sin costo alguno para el IFE.</li> <li>• Se destaca la emisión de una serie de spots de televisión, los cuales se transmitieron hasta el 14 de enero de 2006.</li> <li>• Asimismo, se informa sobre el envío de correos masivos a través del International Institute of Edicatos, para los becarios Fullbright y del Consejo Británico.</li> <li>• Finalmente, se comenta a la Comisión sobre la estrategia de brigadistas implementada del 2 al 9 de enero de 2006, en Los Angeles, ciudades del estado de Texas, Chicago, ciudades de los estados de Arizona y Nevada, así como en Denver, Seattle, Washington y Oregon.</li> </ul>
Informe sobre la recepción de piezas postales y total de solicitudes de inscripción recibidas	El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, presentó informe por escrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha de la Sesión, se informó sobre la recepción de 13 mil 468 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero provenientes de 63 países, incluyendo México, correspondientes al 90 por ciento de los distritos electorales federales.</li> </ul>
Informe sobre notificaciones a ciudadanos cuya solicitud presenta algún problema para su inscripción.	El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, presentó informe por escrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 4

Sesión Extraordinaria del 24 de enero de 2006

<b>Temas relevantes</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006.	El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores presentó informe por escrito del presente punto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa que se elaboraron dos modalidades del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; uno bajo criterio del domicilio del ciudadano mexicano en el extranjero y otro bajo el criterio del ciudadano mexicano con domicilio en territorio nacional.</li> <li>• Continúa la explicación informando sobre las medidas de seguridad que se incluirán en el sobre para el envío de la boleta electoral, así como el hecho de que los listados nominales de electores residentes en el extranjero contendrán la leyenda "pasa uso exclusivo y durante el proceso electoral federal 2005-2006.</li> <li>• Finalmente, informa que tales Listados Nominales de Electores Residentes en el Extranjero estarán a disposición de los partidos políticos y coaliciones del 15 al 31 de marzo inclusive.</li> </ul>
Presentación del "Instructivo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero".	El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el documento correspondiente, para comentarios de los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa que el documento cuenta con lineamientos generales y a través del cual se informa al ciudadano mexicano residente en el extranjero sobre su derecho a emitir su voto de manera informada y razonada.</li> <li>• Se recomienda hacer modificaciones de forma al documento, así como hacer hincapié en que el envío de la boleta será con porte pagado.</li> <li>• Se solicitó a los miembros de la Comisión la emisión de comentarios sobre el documento a más tardar el 25 de enero a las 15:00 horas, con la finalidad de presentarlo para su aprobación ante el Consejo General del IFE.</li> </ul>
Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se propone el "Programa de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y	El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el documento correspondiente, para comentarios de los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa a la Comisión que se realizaron diversas pruebas para determinar tiempos y movimientos y así establecer el número de mesas a</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
cómputo para los electores residentes en el extranjero”.		<p>instalar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado de las pruebas, se determina que cada mesa escrutará y computará tres distritos electorales federales, siempre y cuando la suma de los mismos no exceda a 147 votos; mas de esa cantidad hasta 200, dos distritos electorales federales y más de 201 y hasta un mil quinientos electores un solo distrito electoral federal.</li> <li>• Finaliza informando que las mesas de escrutinio y cómputo de electores mexicanos residentes en el extranjero funcionarán de 17:00 a 23:00 horas del día de la elección.</li> </ul>
Informe sobre el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 2 de julio de 2006.	El Director Ejecutivo de Organización Electoral, realiza una presentación con la finalidad de explicar todo el proceso que se llevó a cabo para determinar la ubicación del Local Único.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa que se evaluó la instalación del Local Único en instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Valle de México; la Universidad Nacional Autónoma de México; la Escuela Nacional de Antropología; la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</li> <li>• Señaló que se optó por éste último, es virtud de su cercanía geográfica con las oficinas centrales del IFE, por un convenio de educación cívica que se tiene firmado con el mismo, así como otras facilidades administrativas y de logística.</li> </ul>
Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el formato de la boleta, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006.	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta las propuestas correspondientes a la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa que el modelo general de la boleta electoral y materiales electorales será idéntico al que se utilizará en territorio nacional, añadiéndose algunos cambios menores, destacándose una leyenda para informar que se trata de documentación de uso exclusivo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</li> </ul>
Informe sobre la Estrategia de Difusión	Se presenta un informe pormenorizado de la estrategia y se comenta sobre materiales adicionales que se incluirán en el Paquete Electoral Postal (PEP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta a la Comisión una propuesta de cuadernillo para ser incluido en el PEP, el cual contendrá información general de las plataformas electorales de los diferentes partidos políticos y coaliciones, así como datos biográficos y propuestas de todos los candidatos a la Presidencia de la República de los mismos.</li> <li>• Asimismo, se informa sobre la inclusión en la página web del IFE un</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<p>área en la cual se publicará información de partidos políticos y coaliciones, así como de sus candidatos a la Presidencia de México.</p>
Informe sobre notificaciones a ciudadanos cuya solicitud presenta algún problema para su inscripción	El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores presentó el informe correspondiente por escrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informó a la Comisión que a la fecha de la Sesión, se contó con 51 mil 913 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero recibidas, de las cuales, se determinó que 14 mil 830 no presentaron ningún error u omisión.</li> </ul>
Informe sobre recepción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero		
Acuerdos de la Sesión	El Presidente de la Comisión dio cuenta de los Acuerdos, resultando al final de la Sesión únicamente uno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos representados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, envíen a más tardar el 25 de enero de 2006 antes de las 15:00 horas comentarios al Instructivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Sobre el particular, las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, enviaron sus comentarios para ser incluidos en la propuesta final del documento, para su aprobación en Sesión del Consejo General del IFE.</li> </ul>

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 4

Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2006

<b>Temas relevantes</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Informe sobre destrucción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Embajadas y Consulados	El Coordinador de la Unidad, presentó un informe por escrito, el cual se circuló entre los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa que el proceso de destrucción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sobrantes se inició el 16 de enero en todas las representaciones de México en el exterior, así como por parte de las Organizaciones sociales que apoyaron en el proceso de distribución.</li> </ul>
Informe sobre el número de electores en el extranjero	El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó al respecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó que a la fecha de la Sesión, se contó con un total de 40 mil 627 trámites aprobados, con un total de 64 casos pendientes de revisión.</li> </ul>
Paquete Electoral Postal (PEP)	El Coordinador de la Unidad, presentó un informe sobre el particular, el cual se circuló entre los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que el PEP será preparado en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, en un número igual de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero correspondiente.</li> <li>• El PEP se compone por una boleta electoral, un instructivo, un cuadernillo con las plataformas electorales de los partidos políticos y coaliciones, así como un material adicional que consta de un CD y un DVD, en los cuales se presentarán las propuestas de todos los candidatos a la Presidencia de la República.</li> <li>• Finalizó la exposición informando que el envío del PEP se concluirá el 26 de abril.</li> </ul>
Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina un número adicional de boletas que serán impresas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006.	El Coordinador de la Unidad presentó a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el Acuerdo correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, en el cual se estipula que se imprimirá un 10% adicional de boletas electorales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, considerando el número de errores u omisiones no subsanados hasta el 15 de febrero de 2006.</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>Actividades Relevantes de la Segunda Etapa del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</p>	<p>El Coordinador de la Unidad, presentó el documento correspondiente, el cual se circuló entre los miembros de la Comisión.</p>	<p>Se destacan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero;</li> <li>• Emisión de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero por el criterio de domicilio, exclusivamente para el envío del PEP;</li> <li>• Avisos de no inscripción por error u omisión en el trámite de solicitud;</li> <li>• Poner a disposición de los Partidos Políticos el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en la modalidad de domicilio en territorio nacional;</li> <li>• Recibir y atender, en su caso, las observaciones a los listados formulados por los partidos políticos;</li> <li>• Recibir y atender, en su caso, solicitudes de rectificación a la lista nominal formuladas por los ciudadanos;</li> <li>• Envío de avisos de no inscripción por extemporaneidad;</li> <li>• Capacitación e integración de las mesas de escrutinio y cómputo para atender el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la producción de la documentación y materiales electorales que se utilizarán para el proyecto;</li> <li>• Custodia de la documentación y materiales electorales que se utilizarán;</li> <li>• Seguimiento a los avances en el diseño y modificación de los sistemas informáticos que se aplicarán para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero;</li> <li>• Adecuación del Local Único donde se instalarán las mesas de escrutinio y cómputo para atender el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero;</li> <li>• Integración del Paquete Electoral Postal;</li> <li>• Preparar la logística para el envío del PEP;</li> <li>• Entre otras.</li> </ul>
<p>Acuerdos de la Sesión</p>	<p>El Presidente de la Comisión dio cuenta de los Acuerdos de la Comisión, resultando al final tres de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Presidencia de la Comisión, gire un oficio a las representaciones de los partidos políticos y las coaliciones, con el fin de informarles</li> </ul>

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<p>sobre las fechas propuestas para iniciar las grabaciones de los mensajes para producir el CD y DVD que se incluirá en el PEP, así como para comenzar la elaboración del cuadernillo que se incluirá en el mismo, lo cual se cumplió en tiempo y forma;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el porcentaje de boletas electorales adicionales a imprimir para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Sobre el particular, se realizó la evaluación correspondiente y el Acuerdo se aprobó en Sesión del Consejo General del IFE el 27 de febrero de 2006.</li> <li>• Incluir en el SISCOVE la última información relativa a los eventos de destrucción realizados en el extranjero de las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los eventos realizados por Organizaciones Sociales que apoyaron en la distribución. Sobre este punto, se informa que dicha información ya se encuentra el reporte en el SISCOVE y se espera la información definitiva por parte de la Cancillería.</li> </ul>

**Anexo 4**

**Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica**

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 4

Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2006

<b>Temas relevantes</b>	<b>Resumen</b>	<b>Observaciones</b>
Informe sobre la firma del Convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México para instalar el Local Único	El Secretario Técnico de la Comisión, presentó el informe correspondiente, el cual se circuló entre los integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informó sobre la ceremonia de firma del Convenio correspondiente, en la cual se contó con la asistencia del Consejero Presidente del IFE.</li> <li>Se preguntó al Secretario Técnico sobre las actividades específicas que llevarán a cabo los alumnos del Tec de Monterrey el día de la Jornada Electoral.</li> </ul>
Informe sobre el estudio <i>Post Buy</i> de la Central de Medios FCB Latin America	Se presentó el informe correspondiente por escrito, así como una encuesta realizada por el Pew Hispanic Center	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó una presentación en Power Point sobre el particular, destacándose detalles relativos al número total de impactos en medios electrónicos y sobre la cantidad de personas que tuvieron conocimiento del derecho a votar desde el extranjero.</li> <li>Asimismo, se presentó una encuesta realizada por el Pew Hispanic Center, en la cual se destaca que más del 78 por ciento de los encuestados manifestó conocer sobre el derecho de votar desde el extranjero.</li> <li>Finalmente, el Secretario Técnico dio cuenta sobre una encuesta levantada por la COVE, en la cual se destaca que el 85 por ciento de los encuestados manifestó conocer el derecho a votar desde el extranjero.</li> </ul>
Informe de avance en la elaboración del Paquete Electoral Postal (PEP)	El Secretario Técnico de la Comisión, presentó el informe correspondiente, el cual se circuló entre los integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informó que el PEP constará de la boleta electoral, un cuadernillo con información relativa a los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones; un CD y un DVD con mensajes de todos los candidatos a la Presidencia de la República y una pulsera de reconocimiento de votante desde el extranjero, el cual se comenzará a enviar el 25 de abril de 2006.</li> </ul>
Informe sobre la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.	El Secretario Técnico y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentaron un informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informó a la Comisión que se cumplió con el proceso de</li> </ul>

	por escrito sobre el particular.	<p>insaculación en los cinco distritos involucrados, así como la capacitación del los CAE´s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó que se instalarán 187 mesas de escrutinio y cómputo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</li> </ul>
Acuerdos de la Sesión	El Presidente de la Comisión, dio cuenta de los Acuerdos de la Sesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar el 30 de marzo un informe sobre las 3,700 Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero destruidas.</li> <li>• Que la Secretaría Técnica de la Comisión informe a los integrantes sobre el papel de los estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México el día de la jornada electoral y los procedimientos logísticos.</li> <li>• Que la Secretaría Técnica revise el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 24 de enero de 2006, con el fin de subsanar posibles errores u omisiones.</li> <li>• Que la Secretaría Técnica de la Comisión realice una revisión de las erratas de la presentación del estudio <i>Post Buy</i>.</li> <li>• Evaluar la posibilidad de incluir un video informativo en el DVD.</li> <li>• Entregar en su momento a la Comisión, la versión final del DVD que se incluirá en el PEP.</li> <li>• Incluir en el menú del DVD la leyenda "El contenido de cada uno de estos mensajes fue proporcionado por los partidos políticos y/o coaliciones".</li> <li>• Que la Secretaría Técnica realice una nueva propuesta para el micro sitio de Internet, respecto al voto informado y razonado.</li> <li>• Que se incluye en el PEP la pulsera de reconocimiento a los votantes en el extranjero.</li> </ul>